

Penonomé, 15 de mayo de 2023  
DRCC-SOSH- 129-2023

Licenciado  
José Quirós  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
MiAMBIENTE- Coclé

Licenciado Quirós:

En respuesta a su solicitud mediante nota DRCC-SEIA-0051-2023, relacionada con el proyecto “**LOCALES COROTU**” del Promotor **SUI POCK YAU LOO**, sustentado en **Categoría I**, tengo a bien informarle, que para la modificación de los drenajes pluviales que forman parte del sistema **vial internacional**, deben hacerse en coordinación con el **Ministerio de Obras Públicas** (Estudio de Diseño de Plano), para que se evalúen los diseños de los canales propuestos y el nuevo recorrido del mismo, siempre y cuando dicha modificación no genere afectaciones a terceros y se eviten riesgo de inundación, en la zona donde ya se tienen antecedentes.

Esperando comprensión

Atentamente,



Ing. Okir Omad Ortega F.  
Jefe Sección Operativa de Seguridad  
Hídrica – Mi Ambiente - Coclé

